

PRE/ 6336 . /GGSA/GCO/ATA/2021

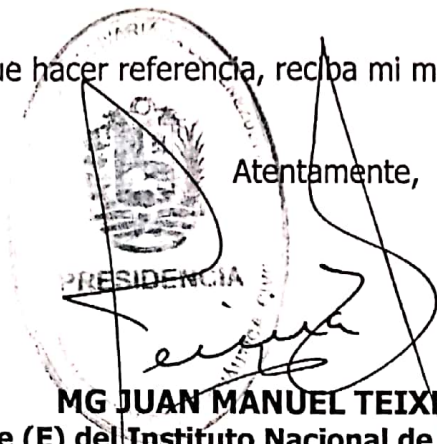
Caracas, 27 OCT. 2021

Ciudadano
ALLEN WEISS
GERENTE RESPONSABLE
CERTIFIED ENGINES UNLIMITED, INC. OMAC-E 264
Su Despacho.-

Con alto sentido revolucionario y elevado espíritu patriótico, me es grato dirigirme a usted, en la oportunidad de extenderle un cordial saludo, y a la vez notificarle que considerando el resultado satisfactorio de la inspección / auditoria de mantenimiento de la certificación realizada el día 12 de Agosto de 2021, por los inspectores de la Autoridad Aeronáutica Venezolana a la organización de mantenimiento aeronáutico extranjera titular del certificado número OMAC-N 264 (**CERTIFIED ENGINES UNLIMITED, INC.**), **le ratificamos** la validez de la aprobación como OMAC hasta el 12 de Agosto de 2023, sujeto a que la OMAC se mantenga en cumplimiento con lo requerido en la Regulación Aeronáutica Venezolana 145 (RAV 145) y a que no existan medidas de suspensión derivadas de procedimientos administrativos sancionatorios iniciados por este Instituto.

Sin otro particular a que hacer referencia, reciba mi más alta estima y consideración.

Atentamente,



MG JUAN MANUEL TEIXEIRA DÍAZ
Presidente (E) del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)

Decreto N° 4.253 de fecha 16/07/2020
Publicado en Gaceta Oficial N° 41.923 del 16/07/2020.

"No podemos optar entre vencer o morir. Necesario es vencer"

DC/LA/NB/fd
01/09/2021

Av. José Félix Sosa con Av. Luis Roche, Urb. Altamira Sur, Torre Británica de Seguros, Piso 6, Caracas, Dtto. Capital,
Zona Postal 1060. Teléfonos: (0212) 277-46-70/44-11.

FON-07-10-007-04-(V12)(2019)